



**I. Nombre del área que clasifica.**

Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

**II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública**

Trámite – Inscripción en el Registro Forestal Nacional – Bitácora 28/A1-0395/06/25

**Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.**

La información correspondiente al nombre, domicilio, RFC y firma.

**IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.**

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 115 y 120 de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del titular del área.**

Ing. Horacio del Ángel Castillo

**VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.**

Sesión ordinaria, concertada el **11 de julio del 2025**, y protocolizada mediante el **ACTA\_13\_2025\_SIPOT\_2T\_2025\_ART 65\_FXXV**.

Disponible para su consulta en:  
[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOT/ACTA\\_13\\_2025\\_SIPOT\\_2T\\_2025\\_A  
RT65\\_FXXV.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOT/ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV.pdf)





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Bitácora: 28/A1-0395/06/25

Oficio No. ORETAM/1304/25

Asunto: Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Forestales Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 27 de junio de 2025

### C. LECCINUM JESUS GARCIA MORALES

Hago referencia a su solicitud de Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Forestales Persona Física, recibida en esta Unidad Administrativa el 20 de junio de 2025.

Al respecto y con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 42 fracción XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 42 fracción IV, 50 fracción IV, 68 fracción VIII y 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 20 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con los requisitos que señalan los artículos 155 y 156 del mismo Reglamento, así como lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos:

### SE CERTIFICA:

Su Inscripción en el Registro Forestal Nacional con fecha 27 de junio de 2025, integrándose en el Libro TAMPS, Tipo UI, Volumen 1, Número 1, Año 25; como Prestador de Servicios Forestales.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE**  
**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN TAMAULIPAS**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL TAMAULIPAS

**ING. HORACIO DEL ANGEL CASTILLO**

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Cd. De México.  
Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Tamaulipas de la PROFEPA. Cd. Victoria, Tam.  
Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en Tamaulipas. Cd. Victoria, Tam.  
Archivo y Minutario.

43

HAC\*ABA\*SLCH folio 2855

